

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

HOJA No.: 10 DE 33

NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2019

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.

Sector: Salud

Clave: 12220.

Clave de programa y descripción de

auditoría: 210 "Adquisiciones"

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES:





HOJA No: 11 DE 33 NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019 NÚMERO OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: "210 Adquisiciones"

01 Debilidades de supervisión en el control interno Correctiva: operativo.

OBSERVACIÓN

el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias cuente con los mecanismos de Hospitalarias, deberá: control interno propios que la adecuada realización de sus operaciones se detectó lo siquiente:

- En relación con la integración de los expedientes de contrataciones públicas; en el procedimiento licitatorio de abarrotes y perecederos del ejercicio 2018, no hay evidencia de la supervisión ejercida por el Jefe del Departamento.
- El Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias no cuenta con un registro histórico de precios.
- Con relación a la capacitación, de un total

Con la finalidad de incrementar el control interno Con la finalidad de comprobar selectivamente que operativo, la eficiencia, transparencia, el Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y

RECOMENDACIÓN

- 1) Dejar evidencia de la supervisión realizada Lt. Alejandro Alatorre Hernández en los expedientes de los procedimientos Subdirector de Recursos Materiales licitatorios de 2018.
- 2) Coordinar la elaboración del registro histórico de los precios de contratación y difundir su utilización entre los servidores públicos a su cargo.
- 3) Solicitar Subdireccion Administración y Desarrollo de Personal la capacitación del personal adscrito a dicha área, preferentemente a aquellos que en el ejercicio anterior no la recibigron y en temas de contrataciones públicas y de archivo

FECHA COMPROMISO

José Antonio Maseas Fernández Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias

C. Blanca/Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público

Mtra, Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtro. Ezeguiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No: 12 DE 33

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZABC: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.

auditoría: "210 Adquisiciones"

	25001151121010101	EECHA COMPROMICO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
durante el ejercicio 2018, lo que representa el 36%. (anexo 1).	Asimismo, el Subdirector de Recurso Materiales deberá supervisar que la medidas anteriores se lleven a cabo. Preventiva En lo sucesivo el Jefe del Departamento o Adquisiciones Médicas y Hospitalarias deber coordinar que el control interno operativo permitidentificar las omisiones en el momento en que se realizan las actividades.	Fecha compromiso de solventación: 2 de agosto de 2019 le 07 - 854 + 5 - 2019 Fecha de firma:
Causas Falta de supervisión de las actividades realizadas por los servidores públicos adscritos al Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias. Inadecuada coordinación para la programación de la capacitación.		1/3/

6. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Micro. Edequiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.: 13 DE 33

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: "210 Adquisiciones"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
	31	
fectos		
lectos		
Posible Impacto en el cumplimiento de las		771
unciones encomendadas, en términos de		
ficiencia, eficacia, economía, transparencia y		The second secon
endición de cuentas.		The state of the s
as contrataciones públicas, pueden no garantizar		125
s mejores condiciones disponibles en cuanto a		4
recio, calidad, financiamiento, oportunidad y	terms and the second	
emás circunstancias pertinentes para este		
nstituto.		1 to
falta de conscitación de los consideres públicos		
a falta de capacitación de los servidores públicos, o permite que posean un nivel de competencia		
rofesional ni desarrollo de los conocimientos,		- X
abilidades, y destrezas y actitudes para que se		
esempeñen adecuadamente en su puesto de		
abajo.	1	
ulnera el principio de legalidad en los actos que		
ealiza este Instituto.		1/1/

C. Blanca Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda / Jiménez Auditor Público. Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro. Esquiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control

3/6



HOJA No: 14 DE 33

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.	Clave de programa y descripción de auditoría: "210 Adquisiciones"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN			FECHA COMPROM	FECHA COMPROMISO	
	**	-				-
Fundamento Legal Infringido					-	
-undamento Legai minigido					-	
Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el				3		
Manual Administrativo de Aplicación General en						
Materia de Control Interno, Título Segundo Modelo						
Estandar de Control Interno, Capítulo I Estructura						
del Modelo, 9 Normas Generales, Principios y						
Elementos del Control Interno, Primera Ambiente						
de Control, Numeral 4 Demostrar compromiso con						
a competencia Profesional numeral 4.03.						2.0
Disposiciones en Materia de Recursos Humanos y	223					
del Servicio Profesional de Carrera, Capítulo III Del						
Desarrollo de Capital Humano Sección I						
Capacitación numerales 47.1. fracción II y 51.1.					100	
				943		
Vigencia: 13 de julio de 2010 y 27 de noviembre de						
2018.						
	**			- 1		
Manual de Procedimientos del Departamento de				- 1		
Adquisiciones Médicas y Hospitalarias				/		7
Procedimiento 1 Para la elaboración de los pedidos				7		//

C. Blanca Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtrø. Eze tujel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.: 15	DE 33
NÚMERO AUDITORÍA: 0	3/2019
NÚMERO OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR	N/A
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: "210 Adquisiciones"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
numeral 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos. Vigencia: a partir de septiembre de 2012.		H

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Camnen Zepeda Jimériez Auditor Público.

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtro. Ezerguiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de



16 DE 33 HOJA No.: 03/2019 NÚMERO AUDITORÍA: NÚMERO OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A N/A MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

ANEXO 1 CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EJERCICIO FISCAL 2018

No.	CLAVE	ECO	CATEGORÍA	No. DE CURSOS TOMADOS EN 2018
1	811	14004	Subdirector de Área	Uno
2	81 4	6033	Apoyo Administrativo en Salud A6	Ninguno
3	571	15168	Jefe Departamento Área Médica "A"	Uno
4	572	13713	Soporte Administrativo "C"	Dos
5	57 4	12810	Soporte Administrativo "B"	Dos
6	57 6	2559	Jefe de Servicios	Ninguno
7	578	6600	Apoyo Administrativo en Salud A7	Ninguno
8	579	10291	Apoyo Administrativo en Salud A6	Uno
9	57 10	5050	Apoyo Administrativo en Salud A7	Uno
10	57 11	10451	Apoyo Administrativo en Salud A6	Ninguno
11	57 12	14554	Apoyo Administrativo en Salud A7	Tres
12	57 13	14010	Soporte Administrativo "C"	Ninguno
13		14828	Soporte Administrativo "A"	Uno

Apoyo Administrativo en Salud A8

Blanca Emelia Villegas Curiel

Auditor Público

13

14

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público

15325

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Dos

Mtro. Ezgquiet Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No: 17 DE 31 NÚMERO AUDITORÍA-03/2019 NÚMERO OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR NIA MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: "210 Adquisiciones"

02 Inadecuada organización y conservación del Correctiva: archivo de trámite

OBSERVACIÓN

Como resultado de la verificación selectiva en transparencia y rendición de cuentas, el Jefe del materia de archivos realizada en el Departamento Departamento deberá: de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, que se encuentra en trámite y que poseen los servidores públicos adscritos al Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, se detectó que no cumple con los principios de conservación, integridad ni disponibilidad, toda vez que no se encuentra debidamente resguardada, ya que las chapas de las puertas de los muebles no sirven y algunas otras puertas no cuentan con chapa; asimismo, se determinó que no cuentan con los datos necesarios para identificar: a que área corresponden, ni la Vigencia Documental que permita conocer los Plazos de Conservación del Archivo en Trámite (anexo 2).

Causas

El área auditada de manera interna no ha lleven a cabo. designado al servidor público corresponsable de la

Con la finalidad de contribuir a la adecuada

RECOMENDACIÓN

- Designar oficialmente al servidor público corresponsable del archivo de trámite, así como los que fungirán como apoyo.
- Solicitar Subdirección Administración y Desarrollo de Personal capacitación en materia archivística.
- Coordinar que los expedientes del archivo de trámite del ejercicio 2018, se encuentren debidamente integrados, disponibles y conservados.
- Deiar evidencia de la supervisión realizada en los expedientes de los procedimientos licitatorios de 2018.

Asimismo, el Subdirector de Recursos Materiales deberá supervisar que las medidas anteriores se

Lic. Aleiandro Alatorre Hernández Subdirector de Recursos Materiales

FECHA COMPROMISO

José Antonio Alescas Fernández Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas V Hospitalarias

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra, Lilia Veticia Luna Ham Titular de Auditoria Interna

Mtro. Ezeguiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



18 DE 31 HOJA No: 03/2019 NÚMERO AUDITORÍA: NÚMERO OBSERVACIÓN: 02 N/A MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Clave: 12220	
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: "210 Adquisiciones"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Asimismo, no se cuenta con la designación de los servidores públicos de apoyo que resguardan físicamente los expedientes de contrataciones públicas. Falta de capacitación el tema de archivos. Libera Efectos Posible extravío del archivo en trámite. Obstaculización de la eficiencia, la correcta gestión gubernamental así como al acceso a la información pública del área auditada. Fundamento Legal Infringido	Preventiva En lo sucesivo, el Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias debe implementar los mecanismos de control que permitan dar cumplimiento en materia de de su archivos de de trámite.	Fecha compromiso de solventación: 2 de agosto de 2019 2 - 4 5 + - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6, apartado A, fracción I Vigencia: a partir del 29 de enero de 2016.		(3)

C. Blanca Emelia Villegas Curiel

Additor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro. Ezerquiel Ramírez Gómez Titular del Organo Interno de Control



1		
Ì		DE 31
ı	NÚMERO AUDITORÍA: 0	3/2019
ı	NÚMERO OBSERVACIÓN:	02
l	MONTO FISCALIZABLE:	N/A
ı	MONTO FISCALIZADO:	N/A
l	MONTO POR ACLARAR:	N/A
l	MONTO POR RECUPERAR	N/A
l	CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

1	Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
	Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: "210 Adquisiciones"
Ī	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
1/2	Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Artículo 2 Vigencia: a partir del 5 de mayo de 2015.		A
P-15	Ley Federal de Archivos Artículos 5 fracción I, 9 primer párrafo y 14 Vigencia: 23 de enero de 2012.		110/L
1-2	Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49, fracción V Vigencia: 18 de julio de 2016.		

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Miro. Ezerquiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



20 DE 33 HOJA No.: NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019 01 NÚMERO OBSERVACIÓN: N/A MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de
Unidad auditada. Subdirecciónes de Recarsos Materiales		auditoría: 210 "Adquisiciones"

ANEXO 2 MUESTREO DE ARCHIVO DE TRÁMITE

			Sección	Código	Nivel de clasificación	Valor do	ocumen!	tal		Plazi	os de conservaci	ón	Téc	nicas de selecció	ón		
	No. de Pedido	Fondo	6C Adquisiciones	6C.4	Adquisiciones	Administrativo	Legal	Fiscal o contable	Vigencia documental	Archivo de trámite	Archivo de concentración	Total de años	Eliminación	Conservación	Muestreo	Información Reservada	Información Confidencia
	AD180003	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180012	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	1.5	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180014	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	L/180018	SI	Incompleto	Încompleto	NO.	SI	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
1	AD180042	SI	Incompleto	Incompleto	NO .	Şi	SI	- 35	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
14	AD180092	SI	Incompleto	Incompleto	NO	Si .	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180186	Si	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
1	AD180223	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180269	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO -	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180293	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180308	SI	incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180313	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	-	NO	NO.	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO .	NO
	AD180314	SI	incompleto	Incompleto	NO	SI	SI		NO	NO	NO	Ng	N/A	N/A	N/A	NO /	NO

C. Blanca Emelia Villegas Curiel

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro. Ezequiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.: 21 DE 31

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

AD180336	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO -	NO	NO	NO.	N/A	- N/A	N/A	NO	NO	
AD180348	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180357	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180400	Si	Incompleto	incompleto	No	SI	SI	no	no	no	no	N/A	N/A	N/A	No	No	
AD180570	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	Si	NO	- NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180579	SI	Incompleto	Incompleto	NO	. SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180630	SI	incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180653	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	-
AD180005	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180017	SI	incompleto	incompleto	"NO	SI	Si	. NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180077	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	4
AD180086	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180095	SI	incompleto	Incompleto	NO	Si	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180/14	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180386	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	4
AD180468	SI	Incompleto	Incompleto	NO NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180520	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180522	SI	incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	
AD180550	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	-
AD180273	SI	Incompleto	incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	1
AD180587	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	· NO	NO	NO	.NO	N/A	N/A	N/A	NO	MO	4
AD180629	SI	Incompleto	Incompleto	NO	- SI	SI	NO	NO	NO	Ng	N/A	N/A	N/A	NO/	NØ	Y.

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro Ezelfuiel Ramírez Gómez titular del Órgano Interno de



HOJA No.: 22 DE 33

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO PISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

	AD180698	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	- NO	NO	NO	NO	N/A	N/A.	N/A.	NO	NO
1	L1180016	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
1	L180031	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
ı	L/180036	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
1	LI180038	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	L/180044	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A.	N/A	NO	NO
	L/180045	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	L/180060	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO :
ih/	1.080065	SI .	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
1/2	L/180066	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
/*	L/180069	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
- 3	L180070	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	. NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	LI180075	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	L/180076	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO -	NO
	L/180080	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	LI180089	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	LI180094	SI	incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A.	N/A	NO	NO
	LN180061	SI	incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180158	SI	Incompleto	Incompleto	NO.	SI	SI	. NO	NO	NO	NO	, N/A	N/A	N/A	NO	NO
	AD180237	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A.	, N/A	NO	NO
-	AD180035	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO /	N/A	N/A	N/A	NO	NO
- 4	LN980105	SI	Incompleto	Incompleto	NO	SI	SI	NO	- NO	NO	NO /	N/A	N/A.	N/A	, NO /	NO

C. Blanca/Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mt/o. Ezecutel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No:

NÚMERO AUDITORÍA:

O3/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN:

MONTO FISCALIZABLE:

MONTO FISCALIZADO:

MONTO POR ACLARAR:

MONTO POR RECUPERAR

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NÔ	SI	SI	NO	Incompleto	incompleto	SI	LN180108
	NO.	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	Incompleto	Incompleto	SI	LN180116
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Si	SI	NO	Incompleto	Incompleto	SI	LN180115
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	Incompleto	Incompleto	Si	LN180119
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	\$I	SI	NO	incompleto	Incompleto	SI	AD180043
	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180056
	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	- NO	SI	SI	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180128
11	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180339
1, 8	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO .	NO	NO -	Incompleto	Incompleto	SI	AD180411
	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180424
	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180426
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A -	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180438
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180457
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180825
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180859
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Incompleto	incompleto	SI	AD180624
1	NO	NO.	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180331
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	Incompleto	Incompleto	SI	AD180770
1	NO	NO	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO	. NO	ŚI	SI	NO.	incompleto	S/SECCIÓN	SI	AD180833

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jimériez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro. Ezerdiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de



HOJA No: 24 DE 33 NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019 NÚMERO OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A N/A MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

03 Discrepancia en información en materia de Correctiva: contrataciones públicas

proporcionada por el área auditada, se determinó Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, deberá una diferencia entre lo reportado a este Órgano justificar los motivos que generaron la diferencia Subdirector de Recursos Materiales Interno de Control en el Concentrado General de determinada por un importe de \$22,394,138.34 Contratos y Pedidos del 1º de enero al 31 de (Veintidós millones trescientos noventa y cuatro diciembre de 2018 versus el Informe de mil ciento treinta y ocho pesos 34/100 m.n.). Licitaciones e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas en el ejercicio 2018, por un importe de El Subdirector de Recursos Materiales deberá \$22,394,138.34 (Veintidós millones trescientos noventa y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos 34/100 m.n.), como se muestra a continuación:

OBSERVACIÓN

Con la finalidad de efientar las actividades de De la revisión efectuada a la información información, el Jefe del Departamento de

RECOMENDACIÓN

supervisar que el Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias justifique la diferencia determinada.

Preventiva

El Jefe del Departamento de Adquisigiones Médicas y Hospitalarias deberá diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos). respecto al registro transacciones con exactitud y oportunidad en

Lie. Aleiandro Alatorre Hernández

FECHA COMPROMISO

C. José Antonio Viescas Fernández Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas V Hospitlarias.

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Mtra, Lilia Veticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtro. Ezemiel Ramírez Gómez Tixular del Organo Interno de Control

Auditor Público



T1 1 941.14 8-94

HOJA No.: 25 DE 33

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 03

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

Licitación Pública (Capítulo 2000 y 3000) Invitación a Cuando	\$262,481,415.16	\$240,216,511.22	\$22,264,903.94
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS IMPORTE TOTAL CON IMA	INFORME DE LICITACIONES E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IMPORTE TOTAL CON INA	DIFERENCIA

OBSERVACIÓN

Asimismo, al hacer el comparativo entre dicho concentrado y lo reportado en la Carpeta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 21 de febrero de 2019 en el apartado de Asuntos Generales, el formato denominado "Detalle de procesos de Licitación Pública contra Adjudicaciones Directas"; en el rubro de Licitación Pública (importe expresado en miles de pesos), realizadas en el ejercicio fiscal 2018, fue determinada una diferencia por un importe de \$32,016.04 (Treinta y dos mil dieciseis miles de pesos), como se muestra a continuación:

materia de contrataciones públicas e implementarse ya sea de forma automatizada o manual, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado, respecto a la información que genera en materia de contrataciones públicas.

RECOMENDACIÓN

El Subdirector de Recursos Materiales deberá supervisar que el Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, diseñe actividades de control respecto al registro de transacciones con exactitud y oportunidad en materia de contrataciones públicas.

Fecha compromiso de solventación: 2 de agosto de 2019

FECHA COMPROMISO

02- Asct -2019.

Fecha de firma: 31 de mayo de 2019

C. Blanca Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público Mtra. Lilia Veticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro. Ezecitel Parnirez Górnez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No: 26 DE 33

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 03

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO PISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

FECHA COMPROMISO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

RECOMENDACIÓN

CAPÍTULO	DETALLE DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CONTRIA ADJUDICACIONES DIRECTAS, EN EL RUBRO DE LICITACIÓN PÚBLICA IMPORTE SECÚN COCODÍ	CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS IMPORTE TOTAL CON IVA	DIFERENCIA
2000	\$218,887.79	\$250,612.46	-\$31,724.67
3000	\$11,577.63	\$11,869.00	-\$291.37
TOTAL	\$230,466,42	\$352,481,46	-532.016.04

OBSERVACIÓN

A. 1,10/12 Causas

Falta de control en la información generada por el área auditada.

Inadecuado procesamiento de la información que no cubre las necesidades de sus usuarios.

Efectos III-M

Generación de información no confiable para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Falta de transparencia en la información generada respecto a las contrataciones públicas.

Inadecuada rendición de cuentas.

Blanca Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Viro. Ezaquiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.: 27 DE 3 NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019 NÚMERO OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Fundamento Legal Infringido		
		20
Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en		
materia de Control Interno,		The state of the s
Título Segundo Modelo Estandar de Control Interno,		1,10/12
Capítulo I Estructura del Modelo,		T. Carlotte and T. Carlotte an
Numeral 9 Normas Generales, Principios y elementos de Control Interno,		M
Tercera Actividades de Control,		
Numeral 10 Diseñar Actividades de Control, Numeral 10.2 Diseño de Actividades de Control		
Apropiadas, Numeral 10.05		
Cuarta Información y Comunicación,		A 254
Numeral 13 Usar información relevante y de calidad.		
Vigencia: 3 de noviembre de 2016	54	

C. Blanca Émelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtro. Ezaguiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de



HOJA No:	28 DE
33	
NÚMERO AUDITORÍA:	03/2019
NÚMERO OBSERVACIÓN:	04
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR	N/A
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Clave: 12220 Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave de programa y descripción de Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales auditoría: 210 "Adquisiciones"

04 Diversos incumplimientos normativos en los Preventiva procedimientos licitatorios.

OBSERVACIÓN

licitatorios números LA-012NCA001-E28-2018 de coordinar que los procedimientos licitatorios se Abarrotes y Perecederos 2018 y LA-012NCA001- realicen en apego a la normatividad aplicable. E458-2018 de Material de Limpieza 2018, se diversos determinaron normativos tales como: carencia de investigación supervisar que el Jefe del Departamento de de mercado en el expediente de contratación; falta | Adquisiciones | Médicas y Hospitalarias | deberá de justificación de la razón por la que sólo pudo llevar a cabo los procedimientos licitatorios en aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de apego a la normatividad aplicable. puntos o porcentajes o de costo beneficio; ausencia del cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, entre otros (Anexo 3).

En lo sucesivo el Jefe del Departamento de De revisión selectiva a los procedimientos Adquisiciones Médicas y Hospitalarias deberá

RECOMENDACIÓN

incumplimientos El Subdirector de Recursos Materiales deberá

Lic. Aleiandro Alatorre Hernández Subdirector de Recursos Materiales

FECHA COMPROMISO

C. José Antopio Yllescas Fernández Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias.

Causas

Desconocimieno de la normatividad aplicable. Inadecuada integración de los expedientes de contratación.

Excesivas cargas de trabajo.

Auditor Público

Blanca Emelia Villegas Curiel

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra. Lilia/Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna

Mtro. Ezequiet Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.:

33

NÚMERO AUDITORÍA:

03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN:

MONTO FISCALIZABLE:

MONTO FISCALIZADO:

MONTO POR ACLARAR:

MONTO POR RECUPERAR

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Falta de supervisión.		Fecha compromiso de solventación: 2 de agosto de 2019
Efectos		07- 25-16
Opacidad en la realización de los procedimientos de contratación.		Fecha de firma:
No se garantizan las mejores condiciones de contratación realizadas por el INCARD.		31 de mayo de 2019
Fundamento Legal Infringido		1,10
Ley de Planeación, Artículo 32 Vigencia: 13 de diciembre de 2017.		
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 14, 18, 20, 21, 25, 36, 36 bis, 37,38, 46 Vigencia: 10 de noviembre de 2014.		
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 16, 17, 18, 22 fracción IX, 27, 39 fracción III		

Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Atro. Fauiel Ramírez Gémez Titular del Órgano Interno de Control



Responsabilidad Hacendaria,

Vigencia: 25 de abril de 2014.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

30 DE
3/2019
04
N/A
N/A
N/A
N/A
BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
inciso k), 41, 42, 44, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 84 párrafos tercero y cuarto, 91, 103 fracción II Vigencia: 28 de noviembre de 2010.		
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y		

加級

Artículo 64

1/19/12

C. Blanca Emelia Villegas Curiel
Auditor Público

C.P. Martiva del Carmen Zepeda Jimenez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mrro. Ezequiel Ramírez Gómez Titular del Organo Interno de



HOJA No.:

NÚMERO AUDITORÍA:

03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN:

MONTO FISCALIZABLE:

MONTO FISCALIZABC:

MONTO POR ACLARAR:

MONTO POR RECUPERAR

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Inte: Institutó Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud		Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

ANEXO 3 INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS

No.	CONCEPTO	LA-012NCA001- E28-2018 DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2018CUMPLE	OBSERVACIONES	LA-012NCA001- E458-2018 DE MATERIAL DE LIMPIEZA 2018CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El bien, arrendamiento o servicio está incluido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público (PAAAS), y cumple con los fines institucionales, arts. 18, 20 y 21 de la LAASSP, 16, 17 y 22 fracción IX del RLAASSP y 32 de la Ley de Planeación.	No	Aigunas partidas no se encuentran incluidas en el PAAAS. Número de partida: 1, 560, 561, 563, 574, 609, 637, 672, 673	No	Algunas partidas no se encuentran incluidas en el PAAAS. 79, 126, 147, 154, 158, 161
2	La adquisición, arrendamiento o servicio se contrató contando con la autorización global o específica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, arts. 25 de la LAASSP, 18 del RLAASSP, (RLEPRH).	No	El procedimiento de licitación pública se realizó sin contar con la suficiencia presupuestal correspondiente.		
5	Los criterios de adjudicación que empleó el ente público fueron los adecuados para garantizar la obtención de precios aceptables y competitivos en el mercado para la adquisición del bien o servicio arts. 36 Bis y 38 de la LAASSP y 51 del RLAASSP.	No	La investigación de mercado no se encuentra integrada en el expediente de contratación. El Área contratante no justificó la razón por la que sólo pudo aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, ni dejó constancia en el expediente del procedimiento de contratación. No se tiene integrado en el expediente del procedimiento de contratación el cálculo de los precios no aceptables y los precios	No /	La investigación de mercado no se encuentra integrada en el expediente de contratación. El Área contratante no justifició la razón por la que sólo pudo aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, ni dejó constancia en el expediente del procedimiento de contratación. No se tiene integrado en el expediente del procedimiento de contratación el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes.

C. Blanca Émelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmén Zepeda Jiménez Auditor Público Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro. Ezequiel Ramírez Gómez Titular del Organo Interno de Control

08-4



HOJA No: 32 DE 33

NÚMERO AUDITORÍA: 03/2019

NÚMERO OBSERVACIÓN: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirecciones de Recursos Materiales Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

			convenientes.			
6	Antes de efectuar la adquisición o arrendamiento del bien el ente público revisó que no hubiese existencia de éste en el almacén, dejando constancia de esta acción. Dicha constancia debió emitirse con respecto al almacén de la zona geográfica de influencia del área solicitante art. 27 del RLAASSP.	si	Cabe señalar que el Área Requirente no utilizó el formato FO-CON 02 Constancia de existencias del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Senvicios del Sector Público. Asimismo, el sello de no existencia de bienes no indica el nivel de inventario que justifique la necesidad de adquirir dichos bienes.	No	Cabe señalar que el Área Requirente no utilizó el formato FO-CON 02 Constancia de existencias del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, el sello de no existencia de bienes no indica la no existencia de bienes, en su caso, el nível de inventario de los mismos que haga necesario adquirir dichos bienes.	
13	La adjudicación del pedido y/o contrato se llevó a cabo conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria, resultando favorecido el proveedor que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público y en consecuencia presentó la propuesta solvente al precio más bajo, tal como lo establecen los arts. 14, 36 y 36 Bis de la LAASSP; 41, 42, 44, 45, y del 51 al 57 del RLAASSP.	No	No se tiene integrado en el expediente del procedimiento de contratación el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, por lo anterior no se puede determinar que hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicó al licitante cuya oferta resultó solvente.	No	No se tiene integrado en el expediente del procedimiento de contratación el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, por lo anterior no se puede determinar que hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicó al licitante cuya oferta resultó solvente.	
14	Se dio a conocer el fallo de la adquisición, arrendamiento o servicio contratado, en junta pública, quedando constancia en el acta respectiva, en los términos de los arts. 37 de la LAASSP y 39 fractión III inciso kl, SS y 56 del RLAASSP. En el caso de una licitación internacional que se realice bajo la cobertura de tratados, se contemple lo establecido en el art. S8 del RLAASSP.	No	No se indicó la fecha, lugar y hora para la firma del pedido y la presentación de garantías FO-CON- 13 Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo. Asimismo, el Instituto desechó el precio de la partida 230 por considerar que no es convenientes; sin embargo, no incorporó al fallo lo señalado en la fracción III del articulo 37 de la LAAySSP.	No	No se indicó la fecha, lugar y hora para la firma del pedido y la presentación de garantías FO-CON-13 Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo. Asimismo, el-Instituto desechó el precio de la partida 230 por considerar que no es convenientes; sin embargo, no incorporó al fallo lo sefialado en la fracción III del artículo 37 de la LAAySSP.	
24	El pedido y/o contrato se formalizó dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo. Arts. 46 de la LAASSP y 84 párrafos tercero y cuarto del RLAASSP.	No	Se detectó hasta 49 días naturales de atraso en la formalización de los pedidos.	M	Detectándose un atraso de hasta 18 días naturales.	

C. Blanca Emelia Villegas Curiel

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna ntro. Ezequiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control



HOJA No.:

NÚMERO AUDITORÍA:

O3/20/2

NÚMERO OBSERVACIÓN:

MONTO FISCALIZABLE:

MONTO FISCALIZADO:

MONTO POR ACLARAR:

MONTO POR RECUPERAR

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

BR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud						Clave: 12220
Unidad auditad	da: Sub	odirecciones de Recursos Materiales	;			Clave de programa y descripción auditoría: 210 "Adquisiciones"
-					No	No se encuentra integrado en el expediente de contratación documentación soporte que acredite que se garantizó el cumplimiento de los pedidos.
	28	Las modificaciones al pedido y/o contrato se formalizaron mediante la figura legal denominada convenio modificatorio y bajo los supuestos establecidos en los arts. 52 de la LAASSP y 91 del RLAASSP.	No	La Subdirección de Recursos Materiales no proporcionó a este Órgano Interno de Control las modificaciones a los pedidos, por lo que no se pudo constatar que en su caso, las modificaciones a los pedidos se realizaron correcta y oportunamente.	No	La Subdirección de Recursos Materiales no proporcionó a este Órgano Interno de Control las modificaciones a los pedidos, por lo que no se constató que cualquier modificación a los pedidos se formalizó por escrito por parte del Instituto.
	29	En caso de haber formalizado algún convenio de ampliación al monto o al plazo del pedido y/o contrato, se cuenta con la(s) modificación(es) respectiva(s) en la(s) fianza(s), como lo establecen los arts. 91 último párrafo, 103 fracción II del RLAASSP, 117 y 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.	No	La Subdirección de Recursos Materiales no proporcionó a este Órgano Interno de Control las modificaciones a los pedidos, por lo que no se pudo constatar que en su caso, las modificaciones a los pedidos se realizaton correcta y opolitunamente y que contaran con las fianzas correspondientes.	No	La Subdirección de Recursos Materiales no proporcionó a este Órgano Interno de Control las modificaciones a los pedidos, por lo que no se pudo constatar que en su caso, las modificaciones a los pedidos se realizaron correcta y oportunamente y que contaran con las fianzas correspondientes.

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditor Público

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditor Público

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna Mtro. Ezequiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control